



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0444**

NEUQUÉN, 23 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 6522-M-16 y la Orden de Pago N° AC06672/2016, a nombre del Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA por \$ 6.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "adquisición de 6 (seis) sillas tipo isósceles para la sala de reuniones de la Secretaría de Economía y Hacienda";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 065/2016 de fecha 30 de Diciembre de 2016 por el **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

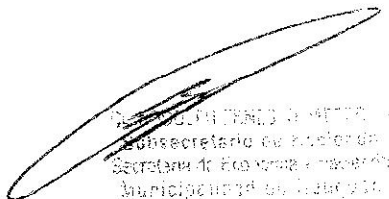
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06672/2016, a nombre del Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

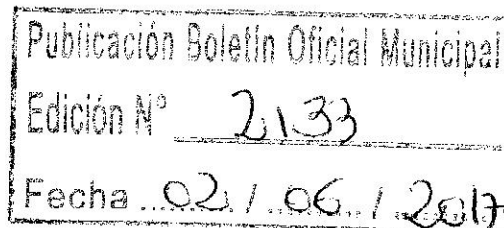
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén





Nº 0 444 / 17

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0010-00000717	Montani Hnos. S.A.	\$5.399,99
00494068	Recibo de Depósito	\$600,01
Total		\$6.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Barrancas, Neuquén, Argentina